

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 129 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Bueno Grego, frente a Fogasa y Servicios Integrales Comodín, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de ejecución de 27 de mayo de 2019, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, y decreto de 27 de mayo de 2019, contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Integrales Comodín, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 27 de mayo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.423/19)

